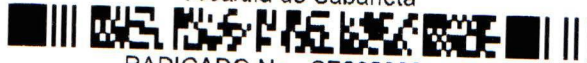




MUNICIPIO DE SABANETA

Alcaldía de Sabaneta



RADICADO No. CE2023021417

28-03-2023 13:41:13

Radicador: LILIANA MARIA ESPINOSA CALDERON

1123-24-03-01

Sabaneta,

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
 DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
 DEMANDADO: GLORIA ESTELA RESTREPO SALDARRIAGA
 IDENTIFICACION: CC 42.745.982
 CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL
 RADICADO: IP 2016-223

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 333 DE 2020

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N°333 del 19 de junio de 2020, "por medio de la cual se ordena seguir adelante con la ejecución administrativa de cobro coactivo"**, expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a la señora **GLORIA ESTELA RESTREPO SALDARRIAGA**, identificada con cedula de ciudadanía **N°42.745.982** del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

Se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN	31 DE MARZO 2023
--------------------------	-------------------------

Por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del centro administrativo Municipal (CAM) con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido. Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017
ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN
 Subdirección de Cobranzas
 Municipio de Sabaneta

Proyectó: Andrés Felipe Zapata Arango
 Apoyo administrativo



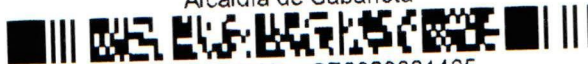
Palacio Municipal
 Cra. 45 N° 71 Sur -24
 Código Postal 055450
 Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
 alcalde@sabaneta.gov.co
 www.sabaneta.gov.co
 (604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

Alcaldía de Sabaneta



RADICADO No. CE2023021405

28-03-2023 13:30:21

Radicador: LILIANA MARIA ESPINOSA CALDERON

1123-24-03-01

Sabaneta,

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: ALVARO DE JESUS QUICENO ATEHORTUA
IDENTIFICACION: CC 15.345.879
CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL
RADICADO: 2016-146

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 964 DE 2020

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **Resolución 964 del 24 de noviembre del 2020 “por medio de la cual se ordena seguir adelante con la ejecución administrativa de cobro coactivo”**, expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a él señor **ALVARO DE JESUS QUICENO ATEHORTUA**, identificado con cedula de ciudadanía N°15.345.879, del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

Se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN	31 DE MARZO 2023
-------------------	------------------

Por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del centro administrativo Municipal (CAM) con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido. Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017
ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN
Subdirección de Cobranzas
Municipio de Sabaneta

Proyectó: Andrés Felipe Zapata Arango
Apoyo administrativo



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta, Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co



Alcaldía de Sabaneta



RADICADO No. CE2023021408

28-03-2023 13:32:04

Radicador: LILIANA MARIA ESPINOSA CALDERON

1123-24-03-01

Sabaneta,

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: JOSE NORVEY MONTOYA MONTOYA
IDENTIFICACION: C.C. 8.105.288
CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL
RADICADO: 2016-105

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N°658 DE 2020

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N° 658 del 2 de octubre del 2020 “por medio de la cual se ordena seguir adelante con la ejecución administrativa de cobro coactivo”** expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso al señor **JOSE NORVEY MONTOYA MONTOYA**, identificado con cedula de ciudadanía N°8.105.288, del contenido de la Resolución mencionada en el parágrafo anterior.

Se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACION	31 DE MARZO 2023
-------------------	------------------

Por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del Centro Administrativo Municipal (CAM) con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido.

Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017

ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN

Subdirección de Cobranzas

Municipio de Sabaneta

Proyectó: Andrés Felipe Zapata Arango
Apoyo administrativo



SC-CER418349



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

Alcaldía de Sabaneta



RADICADO No. CE2023021409

28-03-2023 13:34:12

Radicador: LILIANA MARIA ESPINOSA CALDERON

1123-24-03-01

Sabaneta,

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: GLORIA CECILIA RESTREPO DE GUARIN
IDENTIFICACION: CC 32.479.484
CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL
RADICADO: 2016-152

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 322 DE 2020

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **Resolución N°322 del 19 de junio del 2020 “por medio de la cual se ordena seguir adelante con la ejecución administrativa de cobro coactivo”**, expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a él la señora **GLORIA CECILIA RESTREPO DE GUARIN**, identificada con cedula de ciudadanía **N°32.479.484**, del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

Se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN	31 DE MARZO 2023
-------------------	------------------

Por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del centro administrativo Municipal (CAM) con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido. Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017
ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN
Subdirección de Cobranzas
Municipio de Sabaneta

Proyectó: **Andrés Felipe Zapata Arango**
Apoyo administrativo



SC-CER418349



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

Alcaldía de Sabaneta

1123-24-03-01



RADICADO No. CE2023021412

28-03-2023 13:35:33

Sabaneta,

Radicador: LILIANA MARIA ESPINOSA CALDERON

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: JAMES DUBAN SUAZA POSADA
IDENTIFICACION: CC 98.580.990
CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL
RADICADO: IP 2016-172

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 660 DE 2020

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **Resolución 660 del 2 de octubre del 2020, "por medio de la cual se ordena seguir adelante con la ejecución"**, expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a él señor, **JAMES DUBAN SUAZA POSADA** identificado con cedula de ciudadanía **N°98.580.990**, del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

Se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN	31 DE MARZO 2023
-------------------	------------------

Por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del centro administrativo Municipal (CAM) con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido. Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017
ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN
Subdirección de Cobranzas
Municipio de Sabaneta

Proyectó: **Andrés Felipe Zapata Arango**
Apoyo



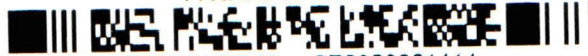
Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

Alcaldía de Sabaneta



RADICADO No. CE2023021414

28-03-2023 13:37:08

Radicador: LILIANA MARIA ESPINOSA CALDERON

1123-24-03-01

Sabaneta,

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: DIANA YVONI RESTREPO CRUZ
IDENTIFICACION: CC 42.779.425
CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL
RADICADO: 2016-218

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 329 DE 2020

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N°329 del 19 de junio del 2020, “por medio del cual se ordena seguir con la ejecución administrativa de cobro coactivo”**, expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a la señora **DIANA YVONI RESTREPO CRUZ**, identificada con cedula de ciudadanía **N°42.779.425**, del contenido de la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

Se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN	31 DE MARZO 2023
-------------------	------------------

Por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del centro administrativo Municipal (CAM) con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido. Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017
ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN
Subdirección de Cobranzas
Municipio de Sabaneta

Proyectó: Andrés Felipe Zapata Arango
Apoyo administrativo



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02



ALCALDÍA DE SABANETA

Alcaldía de Sabaneta



RADICADO No. CE2023021415
28-03-2023 13:38:40

Radicador: LILIANA MARIA ESPINOSA CALDERON

1123-24-03-01

Sabaneta,

PROCESO: ADMINISTRATIVO COACTIVO
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SABANETA
DEMANDADO: BERTA INES RESTREPO DE PEREZ
IDENTIFICACION: CC 32.330.748
CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL
RADICADO: IP 2016-222

NOTIFICACIÓN POR AVISO – RESOLUCIÓN N° 332 DE 2020

SUBDIRECCIÓN COBRANZAS

La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sabaneta a través de la Subdirección de Cobranzas, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN N°332 del 19 de junio del 2020, “por medio de la cual se ordena seguir adelante con la ejecución administrativa de cobro coactivo”**, expedida por la Subdirección de Cobranzas del Municipio de Sabaneta.

En cumplimiento del artículo 565 Y 826 del ETN, se notifica por aviso a la señora **BERTA INES RESTREPO DE PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía **N°32.330.748**, del contenido de la Resolución mencionada en el parágrafo anterior.

Se publicará en un lugar de acceso al público de la entidad, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al día siguiente de su publicación.

FECHA DE FIJACIÓN	31 DE MARZO 2023
-------------------	------------------

Por favor dirigirse a la Subdirección de Cobranzas, ubicada en el 1° piso del centro administrativo Municipal (CAM) con el fin de darle a conocer el acto administrativo referido. Atentamente,

Firma mecánica – resolución N° 1437 04 de octubre de 2017
ANGIE JOHANA MONTOYA MARÍN
Subdirección de Cobranzas
Municipio de Sabaneta

Proyectó: Andrés Felipe Zapata Arango
Apoyo



Palacio Municipal
Cra. 45 N° 71 Sur -24
Código Postal 055450
Sabaneta Antioquia

Alcaldía de Sabaneta
alcalde@sabaneta.gov.co
www.sabaneta.gov.co
(604) 440 68 02